

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10502 CAJAMAR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros en su reunión de 8 de octubre de 2015 ha aprobado, conforme al artículo 7 de sus Estatutos Sociales, la realización de un desembolso de dividendos pasivos correspondiente al capital social suscrito y no desembolsado por parte de los accionistas, a los cuales se requiere el oportuno pago acordado en la indicada sesión del Consejo de Administración, en virtud de su porcentaje de capital social y de acuerdo con el siguiente detalle:

- A Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A.U., le corresponderá el abono y desembolso por tanto de la cantidad de un millón ciento veintiséis mil novecientos euros (1.126.900).

- A Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, le corresponderá el abono y desembolso por tanto de la cantidad de un millón ciento veintiséis mil novecientos euros (1.126.900).

En consecuencia el importe total a desembolsar por parte de los accionistas que representan el 100% del capital social será de dos millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos euros (2.253.800), con aportación dineraria expresada en euros mediante su ingreso en la cuenta que se indica a continuación:

Entidad Financiera: Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Número de Cuenta: 3058-1915-95-2720018752.

Beneficiario: Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Referencia: Dividendo Pasivo Acuerdo Consejo 8 de octubre de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Administración de 8 de octubre de 2015 el desembolso deberá realizarse el día 17 de diciembre de 2015.

Almería, 5 de noviembre de 2015.- D. José Manuel Morón Martín. Secretario del Consejo de Administración de Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

ID: A150048869-1